

**Dependencia:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Unidad administrativa:** Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.

**Número de Oficio:** SFA-SI-CGENyASF-DR-3295/2017.



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla".

CRI-EST-01

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 05 de junio de 2017.

**CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.**

Esta Dirección de Recaudación dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16, primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 5, 7, 8, 31, 83 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, primero y segundo párrafos, 3, 14, primer párrafo, 17, primer párrafo, fracción II, 19, 27 y 35, fracciones IV, IX, XII, XXIX y XCI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, primer párrafo, fracción III, inciso e) y antepenúltimo párrafo, 16, 22, 25, 26, 41, primer párrafo, fracciones I y II, 51, 52, 86, primer párrafo, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 114-B, 115, 116, 117, 119, 121, 122, 123, 124, 125 y 127 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; y 1, 3, primer párrafo, 4, primer párrafo, fracción IV, inciso c), numeral 2., 5, cuarto párrafo, 6, primer párrafo y 28, primer párrafo, fracciones VIII, XXIV, XXV y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente, emite la presente Convocatoria de Remate, en los siguientes términos:

**CONVOCA.**

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de los bienes sujetos a remate para hacer efectivo el crédito fiscal controlado con el número **3523314**, en el Sistema Integral de Control de Seguimiento de esta Secretaría, mismo que se detalla a continuación:

**Nombre, denominación o razón social:** Centro Universitario Irlandés, A.C.  
**Domicilio:** 43 Oriente número 2422, Colonia Campestre del Real, Puebla, Puebla.  
**Autoridad Emisora:** La Directora de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.  
**Documento:** Oficio 3581 de fecha 03 de noviembre de 2014.  
**Concepto:** Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por los meses comprendidos de enero de 2011, a diciembre de 2012.  
**Número de crédito fiscal:** 3523314.  
**Importe histórico del crédito fiscal:** \$91,231.78 (Noventa y un mil doscientos treinta y un pesos 78/100 pesos M.N.), más accesorios legales.

Conforme a las siguientes:-----

**B A S E S.**

El remate tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 28 de junio de 2017, en la Dirección de Recaudación, ubicado en Vía Atlixcáyotl 1101, CIS Edificio Sur, Primer Piso, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla, venciendo el plazo para formular posturas a las 12:00 horas del día 27 de junio de 2017, recibiendo el escrito de la(s) postura(s) legal(es) correspondiente(s), misma que deberá ajustarse a los requisitos enunciados en los artículos 110, 112, 113, 114 y 114-B del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente y se publicará en la página electrónica en la red mundial (Internet) que se identifica con el nombre de dominio: [www.sfa.puebla.gob.mx](http://www.sfa.puebla.gob.mx) del Gobierno del Estado de Puebla, en la sección de "Notificaciones". Asimismo se informa que los bienes muebles sujetos a remate, por lote, base y postura legal son los siguientes:

Bienes Embargados.	Descripción de los Bienes.							
	Estado.	Material.	Marca.	Modelo.	Serie.	Color.	Cantidad.	Valor del Avalúo.
Pantalla plana de 60 pulgadas aproximadamente.	Regular.	Plástico.	Sharp.	LC605Q17U.	403811867.	Negro.	1	\$4,000.00
DVD.	Regular.	Plástico.	NAOKI.	-----	COMM00770604043.	Gris.	1	\$400.00
Computadora.	Regular.	Plástico.	LENOVO.	-----	C500722859.	Blanco.	1	\$2,500.00
Sillas de cedro.	Regular.	Madera con vinil.	-----	-----	-----	Café con verde.	4	\$3,400.00 \$850.00 c/u
Silla ejecutiva.	Regular.	Madera con vinil.	-----	-----	-----	Café con verde.	1	\$1,000.00
Mesa de centro.	Regular.	Madera.	-----	-----	-----	Café.	1	\$800.00
Sillón de dos plazas.	Regular.	Madera con vinil.	-----	-----	-----	Café con verde.	1	\$1,600.00

L'FMR/L'MIMBY/NAAG/L'JA

Vía Atlixcáyotl No. 1101, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS), Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Puebla / (222) 303-4600 / [sfa.puebla.gob.mx](http://sfa.puebla.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**Dependencia:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Unidad administrativa:** Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

**Número de Oficio:** SFA-SI-CGENyASF-DR-3295/2017.

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla".

CR1-EST-01

Pantalla plana de 55 pulgadas aproximadamente.	Regular	Plástico.	Panasonic.	TCP50X3X.	MC11820407.	Negro.	1	\$3,500.00
Cuadro de colección de 12 monedas.	Regular.	Madera con plástico.	-----	-----	-----	Café con dorado.	1	\$2,400.00
Impresora.	Regular.	Plástico	HP.	SNPRC-1101-01.	CN314B257B.	Negro.	1	\$1,000.00
Copiadora.	Regular	Plástico.	KYOCERA	KM1500LA.	XGU4X09427.	Beige.	1	\$1,500.00
Sillón.	Regular.	Madera con tela.	-----	-----	-----	Café con azul y rojo.	1	\$1,100.00
Sofá.	Regular.	Madera con tela.	-----	-----	-----	Café con azul y rojo.	1	\$1,600.00
Impresora.	Regular.	Plástico.	HP.	B015B-0901-01.	VNB3V05466.	-----	1	\$600.00
Proyector con cables y control remoto gris.	Regular.	Plástico	SONY.	UPL-C520.	2016957.	Negro con gris.	1	\$800.00
Impresora.	Regular.	Plástico	HP.	B015B-0605-00.	VND3510676.	Gris.	1	\$600.00
Consola de audio.	Regular.	Plástico.	RADOX.	MA-306	-----	Negro.	1	\$500.00
Bocinas de audio, de un metro por 50 centímetros aproximadamente.	Regular.	Madera.	-----	-----	-----	Negro.	2	\$1,600.00 \$800.00 c/u
Trípies de metal, de un metro aproximadamente.	Regular.	-----	-----	-----	-----	Negro.	2	\$400.00 \$200.00 c/u
Proyector con cables.	Regular.	Plástico.	TOSHIBA.	TLP-510.	78118199.	Gris.	1	\$800.00
<p><b>El monto total del avalúo de los bienes embargados es de \$30,100.00 (Treinta mil cien pesos 00/100 M.N.). Siendo la postura legal la cantidad de \$20,066.66 (Veinte mil sesenta y seis pesos 66/100 M.N.). Cantidad de bienes: Veinticinco (25).</b></p>								

Con fundamento en los artículos 110 y 112 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente, el valor de la postura legal que se presenta, corresponde a las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate; asimismo, para poder intervenir en dicha subasta pública, será necesario que el postor, en su escrito acompañe necesariamente billete de depósito por un importe cuando menos del 10% del valor fijado a los bienes en la presente convocatoria. En las poblaciones donde no haya alguna institución financiera, el depósito se hará en efectivo en la propia oficina ejecutora.

Se hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública, para la adquisición de los bienes sujetos a remate, que los mismos, se encuentran a la vista del público interesado en el Almacén de Bienes Embargados de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, sito en Avenida Puebla número 604, Colonia Ignacio Romero Vargas, en la Ciudad de Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita, que podrá agendarse telefónicamente al número 01 (222) 3034600, extensiones 1210 y 1248.

L'AMR/L'MIM/L'NAC/L'LA.

Via Atlxcoyotl No. 101, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS), Reserva Territorial Atlxcoyotl, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Puebla / (222) 303-4600 / sfa.puebla.gob.mx

Puebla.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**Dependencia:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Unidad administrativa:** Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.

**Número de Oficio:** SFA-SI-CGENyASF-DR-3295/2017.



SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

**"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla".**

CR1-EST-01

Por su parte, se hace del conocimiento a la persona moral denominada **"Centro Universitario Irlandés, A.C."**, obligado al pago del referido crédito fiscal, que hasta en tanto no se finque el remate aludido, puede hacer el pago de las cantidades reclamadas, de vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, casos en los que se levantará el embargo administrativo, o proponer comprador que ofrezca de contado la cantidad suficiente para cubrir el crédito fiscal; asimismo los bienes muebles, podrán enajenarse fuera de remate cuando el precio en que se vendan cubra el valor que se haya señalado a los bienes embargados, de conformidad en los artículos 109 y 124, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente.

Finalmente, en tanto no se hubieran rematado, enajenado o adjudicado los bienes muebles, se le comunica a la persona moral denominada **"Centro Universitario Irlandés, A.C."**, que podrá pagar el importe total del crédito fiscal en comento, o realizar un convenio de pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades y recuperarlos inmediatamente en la proporción del pago, tomándose en cuenta el precio del avalúo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 41-B y 127 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Atentamente.  
Director de Recaudación.

Jorge Ángeles Martínez.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

L'FMR/L'MIMR/L'NAAC/L'IA

Vía Atlixcáyotl No. 1.011, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS), Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Puebla / (222) 303-4600 / sfa.puebla.gob.mx

Puebla.gob.mx